



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 FEB 2024

Expte. N° 23.432/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el relevamiento de bienes del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO MOISÉS ASHUR" de esta Universidad y cuyo informe obra a fs. 34 y 34 vta. de estas actuaciones; y

**CONSIDERANDO:**

QUE teniendo en cuenta las aclaraciones y tramitaciones efectuadas, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la condición de BAJA de los bienes allí detallados y el ingreso patrimonial por reposición de un bien.

QUE a fs. 36 ASESORÍA JURÍDICA interviene y emite Dictamen N° 22.160 no teniendo objeciones que formular a la baja de un bien y alta de otro, según se describe a fs. 34 vta.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA de un bien, a cargo del MUSEO HISTÓRICO "PROFESOR EDUARDO MOISÉS ASHUR" de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº     | INVENT. | DETALLE  | AÑO INGRESO | VALOR RESIDUAL | OBSERVACIONES          |
|--------|---------|--|-------------|----------------|------------------------|
| 1      | 237233  | Retroproyector 3M. Modelo 9050. 2500 lúmens. Lámpara 360 watts. ENX. Cable de 3 metros. Brazo fijo. Lámpara de larga vida. Lente simple de cabezal abierto con ángulo extenso. | 2000        | \$ 1,00.-      | Repuestos discontinuos |
| TOTAL: |         |  |             | \$ 1,00.-      |                        |

ARTÍCULO 2º.- Disponer el INGRESO PATRIMONIAL del siguiente bien a la Universidad Nacional de Salta, con destino al MUSEO HISTÓRICO "PROFESOR EDUARDO MOISÉS ASHUR":

| Nº | CÓDIGO | CLASE | DETALLE   | VALOR APROXIMADO |
|----|--------|-------|---|------------------|
| 1  | 436    | 6161  | Impresora láser monocromo marca PANTUM modelo P2509W wifi – color gris. | \$ 184.999,00.-  |

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SURSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0019-2024